



**MAT.:** SUSPENDE TRÁNSITO EN CALLES,  
DÍAS Y HORA QUE SE INDICA.

Cabrero, 18 de junio de 2025.

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1598**

**VISTOS:**

- 1.-La imperiosa necesidad de contar con espacio disponible, como franja de seguridad, para realizar trabajos de en la obra denominada "Mejoramiento ejes Río Claro y General Cruz, ID 5407-90-0124", en la ciudad de Cabrero.
- 2.-La solicitud S/N, de fecha 30 de mayo de 2025, del señor Mauro Utreras Vargas, Constructor Civil, Empresa Contratista.
- 3.-El D.A.E. N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del señor Alcalde.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

-La necesidad de interrumpir el tránsito vehicular, para realizar trabajos de obra de mejoramiento urbano en el eje Río Claro - General Cruz, esto con el fin de evitar cualquier tipo de accidente, ya sea vehicular o peatonal.

**DECRETO:**

- 1.-**SUSPÉNDASE** el Tránsito Vehicular en forma parcial, con motivo de realizar trabajos de mejoramiento urbano, en el eje General Cruz - Río Claro, en la ciudad de Cabrero, en calle y día que a continuación se detalla:

♦Días **Desde el 23 de junio al 18 de julio de 2025**

♦Calles **Avenida Vial entre calles General Cruz y Tucapel.**

- 2.-El Profesional de la Obra será el encargado de mantener señalizado el sector, según Normativa vigente, el que debe contemplar la implementación de paletos, conos y elementos de seguridad necesarios, durante las 24 horas del día para dirigir el tránsito vehicular.
- 3.-Este decreto no contempla la autorización para el cierre total de la calzada, por lo que no interrumpirá el tránsito vehicular, ni el recorrido del transporte público respectivo.
- 4.-El Profesional de la Obra, será el encargado de informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, el inicio y desarrollo de esta obra.
- 5.-**FISCALÍCESE** la suspensión de Tránsito, por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SOFÍA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RENATO INOSTROZA DÍAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del señor Alcalde"

JBB/jbb

**Distribución:**

- E. Contratista Mauro Utreras
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero
- Secplan
- DOM
- Seguridad Pública
- Inspector Municipal
- Archivo Dirección de Tránsito
- Archivo Oficina de Partes